

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 216 15 - 30 Agosto 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Domingo 16 de agosto de 2009 La Nación Nuevos documentos desclasificados de la CIA

Documentos desclasificados de la CIA, publicados hoy en EEUU, revelan que Richard Nixon complotó con el dictador brasileño Emilio Garrastazú Médici para derrocar a Salvador Allende. El investigador Peter Kornbluh, encargado del National Security Archive (Archivo de Seguridad Nacional, NSA en inglés), dijo a LND que "Chile podría solicitar formalmente al Presidente Lula que abra los archivos militares de Brasil para clarificar lo sucedido".

Se trata de tres memos, fechados en 1971, que ilustran conversaciones personales entre Nixon y Garrastazú Médici, sostenidas en la Casa Blanca, y en las que discutieron acerca del rol que le cabría a Brasil en el derrocamiento del Presidente chileno. Durante uno de los diálogos, Nixon preguntó al dictador brasileño si el Ejército de Chile tenía la capacidad para derrocar a Allende. Éste respondió que "creía que sí", y además dejó claro que "Brasil estaba trabajando con ese objetivo".

Durante el encuentro que tuvo lugar en la Oficina Oval, Nixon aprobó la intervención de Brasil en Chile. "El Presidente señaló que era muy importante que Brasil y Estados Unidos trabajaran juntos en este campo. No podíamos tomar una dirección, pero si los brasileños sentían que había algo que pudiéramos hacer para ayudar en esto, a él (Nixon) le gustaría que el Presidente Garrastazú Médici se lo hiciera saber. Si se requería dinero u otro tipo de ayuda discreta, podríamos ponerla a disposición. Esto se mantendría bajo la mayor discreción", señala el documento.

En la citada conversación, Nixon le dijo a Garrastazú Médici que Estados Unidos y Brasil debían "evitar que hubiese nuevos Allende y nuevos Castro" en América Latina y, al mismo tiempo, tratar de "revertir esta tendencia" donde fuese posible.

Nixon dijo también al brasileño que "esperaba que pudieran colaborar estrechamente puesto que había muchas cosas que Brasil, como país sudamericano, podía hacer y que Estados Unidos no podía" anota el texto de la CIA. (extracto)

Lunes 17 de agosto de 2009 EFE

Protestas en la llegada del buque escuela de Chile tras viaje por 14 países

Varias decenas de familiares de víctimas y activistas de Amnistía Internacional protestaron hoy en la llegada a Valparaíso del buque escuela "Esmeralda", de la Marina Chilena, que tras el golpe militar de 1973 fue utilizado como prisión y centro de torturas.

Entre los manifestantes, que desplegaron lienzos alusivos a esos hechos, había familiares y amigos Miguel Woodward, un sacerdote católico chileno-británico detenido

el 16 de septiembre de 1973 cuando trabajaba en los barrios pobres de Valparaíso y que fue torturado en el buque escuela junto con otros presos políticos.

Javier Rodríguez, miembro de la Agrupación de Familiares y Amigos de Miguel Woodward, dijo que buscan que la Marina entregue a la Justicia "todos los antecedentes del caso", para que se esclarezca definitivamente lo que ocurrió con el religioso.

"No estamos pidiendo (a la Marina) que pida perdón, eso a nosotros no nos interesa, lo que queremos es que se entreguen todos los datos para que se haga justicia", remarcó. Hace un tiempo el comandante en jefe de la Marina chilena, Edmundo González, dijo, para indicar que la institución ya superó esa etapa, que en ella ya no hay nadie que haya participado en los hechos de 1973, lo que a juicio de Rodríguez implica que pretende establecer la impunidad.

"Ellos quieren cerrar el libro de la historia, eso nos parece grave, porque no han entregado toda la información, sabiendo que la tienen", manifestó.

En tanto, Helen Marambio, coordinadora de la sección chilena de Amnistía Internacional, instó a la Marina a que "revele toda la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas a bordo del buque escuela Esmeralda y que se lleve a los responsables ante la Justicia".

"Que haya reparación para las víctimas y que se garantice que las investigaciones actuales puedan llegar a la verdad y sin obstáculos de ningún tipo", concluyó.

La manifestación contrastó con el ambiente festivo en que varios centenares de familiares de los 330 tripulantes del bergantín goleta de cuatro palos, gemelo del español "Sebastián Elcano", dieron la bienvenida a los marinos, que en el 54 crucero de instrucción del buque navegaron durante 154 días, con 14 escalas en otros tantos países.

Miércoles 19 de agosto de 2009 Mapu Express

La ONU le pide cuentas a Chile por Racismo contra el Pueblo Mapuche

Internacional – Al término del examen de dos días al que se sometió Chile en Ginebra ante el Comité contra la Discriminación Racial de la ONU finalizado este viernes, uno de los 17 expertos que lo componen, el guatemalteco José Francisco Cali Tzay, le pidió al gobierno que explicara las razones por la muerte de un tiro en la espalda del indígena mapuche Jaime Facundo Mendoza Collio, sucedido el pasado miércoles 12.

Por otra parte, que el caso se encuentre bajo la jurisdicción militar, causó disgusto en varios otros expertos. La doctrina de Naciones Unidas preconiza que las violaciones de los derechos humanos es competencia de tribunales civiles, dejando sólo en manos de magistrados militares los delitos específicos de su profesión, como las faltas a los reglamentos castrenses, o el espionaje y la traición.

En ese contexto, el experto ruso, Alexei Avtonomov, manifestó su inquietud por la aplicación de la ley antiterrorista a los mapuches. Las Organizaciones no gubernamentales, y la Delegación Mapuche que en esta oportunidad participó, presentaron al Comité una lista de 30 mapuches, procesados por la Ley Antiterrorista, y 34 "prisioneros políticos" encarcelados.

Al mismo tiempo, aprovechando esta comparecencia de Chile en un órgano de la ONU, las Delegaciones presentes en Ginebra redoblaron sus denuncias. "Las políticas racistas y genocidas del gobierno de Michelle Bachelet han cobrado una nueva y valiosa vida de uno de los nuestros, Jaime Facundo Mendoza Collio, muerto por las balas asesinas y cobardes de los agentes del Estado", acusó el Werken mapuche Francisco

Vera Millaquen, quien entregó a este Comité un Informe sobre discriminación al Pueblo Mapuche de la Mesa de Trabajo Mapuche por los Derechos Colectivos.

“En esta larga lucha por la recuperación de nuestro territorio ancestral usurpado a fuego de metralla por el propio Estado, han herido de bala también al Longko Juan Carlos Curinao Rucal, de la comunidad Huañaco Millao de la comuna de Ercilla”, agrega la declaración suscrito así mismo por otros dirigentes mapuches que acudieron a Ginebra.

“El gobierno criminaliza la lucha de los mapuches”, planteó Flor Rayen Calfunao de la Comunidad Juan Paillalef, quien tiene en trámite otra denuncia ante este Comité por el “Racismo Judicial”, debido a que los mapuches son tratados de manera mucho más coercitiva que los demás habitantes del país en cuanto a la aplicación de la legislación vigente.

“Los disparos fueron hechos por un efectivo de fuerzas especiales, quienes desde hace meses se encuentran en la zona en que se concentran los conflictos de tierras que involucran a propietarios particulares y comunidades mapuche”, agregó Blaise Pantel, del Observatorio Ciudadano, quien junto a otras cuatro ONG, entre ellas Amnistía Internacional (AI) participaron de esta instancia acompañando a la Delegación Mapuche en Ginebra.

“Recordemos que Alex Lemun en el 2002, José Domingo Collihuínca en el 2006, y Matías Catrileo en 2008, han muerto como consecuencia de la acción represiva de la policía de Carabineros” agrega el documento que Observatorio Ciudadano elevó al Comité “condenamos el uso de la violencia como mecanismo para abordar los conflictos interétnicos de larga data que existen en Chile, en particular aquellos vinculados a la propiedad de la tierra”, sostiene.

Racismo Ambiental en Chile

Las ONG informaron a la ONU que hay en Chile alrededor de un millón de mapuches, cuyo hábitat consiste mayoritariamente en zonas rurales, que ocupan 5% del territorio en la región de La Araucanía, con una densidad poblacional mayor que en otras regiones del país. Eso provoca que “cualquier intervención dentro de una comunidad mapuche impactará a muchas más personas” que en otros lugares de la geografía nacional, como el caso de los vertederos de residuos u otros proyectos de extracción, indicó Manuel Curilen, Vocero del grupo que ha presentado una denuncia por “Racismo Ambiental” ante este Comité en contra el Estado chileno.

“Han instalado 26 vertederos, 13 de ellos dentro y 4 aledaños a comunidades mapuches, con 9 mil 220 toneladas de residuos, afectando a 3 mil persona que allí viven”, precisó Manuel Curilen, representante de la Coordinación de Familias y Comunidades en Conflicto Ambiental, quien distribuyó el informe sobre racismo ambiental que fuera elaborado este año a los miembros del Comité. Manuel Curilen se quejó también de la instalación plantas de tratamiento de aguas servidas en territorios mapuches, sin el consentimiento de los indígenas, “y la mayoría de las veces sin previo aviso”.

Los 17 expertos independientes que integran este Comité vigilan el cumplimiento de la Convención Internacional contra la Discriminación Racial, tomándoles exámenes periódicos a los países que la han ratificado, como acaba de ocurrir con Chile. El próximo 28 de agosto emitirán un dictamen de recomendaciones que será de cumplimiento obligatorio para Chile.

Miércoles 19 de agosto de 2009 El Mostrador
Isabel Allende pedirá a Brasil abrir archivos sobre golpe de 1973

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

La diputada PS Isabel Allende pedirá formalmente al Gobierno brasileño que desclasifique documentos que puedan arrojar luz sobre la implicación de Brasil y EE.UU. en el golpe de estado que derrocó al presidente Salvador Allende, su padre, en 1973.

La parlamentaria indicó que presentará la petición a través de la Fundación Salvador Allende y desveló la existencia de "testimonios de detenidos torturados que apuntan a una participación directa, en algunos casos, de agentes de Brasil".

Jueves 20 de agosto de 2009 La Nación

Ex jefe DINE declara por últimas víctimas de la dictadura

El recién retirado jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército (DINE), general Ricardo Ortega Prado, está citado a declarar por primera vez como inculpado en la investigación que instruye el ministro Mario Carroza por el secuestro y homicidio de cinco miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), detenidos en septiembre de 1987 tras el plagio del entonces gerente comercial de Famae, coronel Carlos Carreño Barrera.

Se trata del último caso de detenidos desaparecidos de la dictadura.

La diligencia está programada para hoy en el Hotel Militar y fue coordinada por el Comando de Apoyo castrense por tratarse de un alto oficial en retiro.

Ortega ya había sido interrogado por el juez en 2008 y enero de 2009, sin embargo, en esas oportunidades lo hizo en calidad de testigo y sólo reconoció su vinculación con el "secuestro de Karin Eitel", a quien se identificó como la mujer que hacía de enlace entre el Frente y la familia de Carreño. Con la desaparición de los otros cinco militantes nada tenía que ver, aseguró al magistrado.

Pero según los antecedentes reunidos en la indagación, en 1987 Ortega tenía el grado de mayor y era el jefe del G4, un comando de elite del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) y el brazo operativo de la DINE, encargado de vigilar las actividades que realizaban los grupos opositores al régimen militar en las poblaciones de la Región Metropolitana.

El 1 de septiembre de ese año el Frente secuestró al coronel Carreño, quien por su cargo en la Fábrica y Maestranzas del Ejército (Famae) estaba al tanto de importantes operaciones comerciales de armas relacionadas con el mundo castrense pero también con los negocios de Augusto Pinochet Ugarte. Se presume que los organismos de inteligencia reaccionaron por esa razón.

Así la DINE y la Central Nacional de Informaciones (CNI) pidieron al G4, que comandaba Ortega, elaborar una nómina de subversivos pertenecientes al FPMR. Se buscaba seleccionar a quienes serían una eventual carta de canje para negociar la liberación del coronel.

Entre el 9 y el 11 de ese mes fueron arrestados Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas. La información que manejaba el comando de Ortega había resultado útil.

Se sabe que estuvieron prisioneros en el Cuartel Borgoño de la CNI y que luego fueron ultimados con una inyección letal. Después sus cuerpos serían atados a rieles y lanzados al mar desde helicópteros en la zona de Quintay.

El coronel Carreño había aparecido en Sao Paulo, Brasil, tras 93 días de cautiverio y ya no era necesario intercambiarlo.

El descubrimiento de la coordinación que hubo entre miembros de la DINE y del BIE abrió una nueva veta en la investigación judicial, pues inicialmente los antecedentes

sólo apuntaban al director de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, y sus agentes como responsables de los crímenes.

En 2007 fue el turno del entonces jefe del batallón, el general (R) Julio Cerda. Un año después el ministro encargó reo al director de la DINE de la época, general (R) Hugo Prado. Ambos eran superiores jerárquicos de Ortega cuando ocurrieron los secuestros. A ellos se sumó también uno de sus subalternos, el capitán Marco Bustos.

Este último, en una de sus declaraciones judiciales, asegura que su jefe directo, el mayor Ortega, le ordenó constituirse en el Cuartel Borgoño, donde se encontraban detenidos los frentistas, para actuar como enlace pero, en un interrogatorio posterior, dice que no recuerda quién le informó de su misión en el recinto de la CNI.

Reapertura y nuevas diligencias

En abril de este año el ministro Mario Carroza decretó el cierre de la etapa sumaria de la causa, pero los abogados querellantes así como los defensores de dos procesados solicitaron nuevas diligencias.

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó reabrir la indagación tras conocer las últimas declaraciones prestadas por encausados y testigos de la causa, quienes a juicio de los querellantes caían en evidentes contradicciones. Así se dispuso una serie de interrogatorios y careos además del despacho de oficios a distintas instituciones

Sábado 22 de agosto de 2009 La Nación **Reconstituyen hallazgo del cadáver de Víctor Jara**

Tres veces, Mónica Salinas (76) ha tenido que realizar la misma tarea: caminar desde su casa hasta un sitio eriazo ubicado a un costado del Cementerio Metropolitano. La primera vez que lo hizo, en septiembre de 1973, junto a una amiga, encontraron cuatro cadáveres. Uno de los cuerpos inmóviles era el de Víctor Jara.

La segunda ocasión fue en junio, cuando contó a La Nación su experiencia. Ayer, la anciana mujer fue llevada hasta el lugar por Carabineros, para oficializar su declaración sobre este hecho, que había sido un misterio hasta este año.

Hace un mes, el ministro Juan Fuentes Belmar entregó al OS-9 de Carabineros una orden para investigar el crimen de Víctor Jara y el de Litre Quiroga, ex director de Gendarmería. Es la primera vez que esta institución participa en el caso.

Junto a Mónica Salinas, realizaron la reconstitución del momento en que la mujer encontró los cuatro cuerpos que dice haber visto una mañana, entre el 15 y 16 de septiembre.

Los funcionarios tomaron notas y fotografías del lugar, incluida una recreación de la forma en cómo estaban dispuestos en el suelo los cadáveres.

Fuentes dijeron que la versión que entregó la mujer es la misma relatada a La Nación, en junio.

Su testimonio indica que habían escuchado un rumor de que en ese lugar (ver infografía) estaban arrojando muertos.

"Los cuerpos estaban en el suelo, boca abajo y alineados uno junto a otro, separados así tanto (con las manos dibuja en el aire una huincha de medir imaginaria, que simula un metro)", dijo.

La señora Mónica conocía perfectamente al cantautor. Sólo dos meses antes lo había visto, guitarra en mano, interpretar su música frente a un grupo de pobladores.

"Yo ubicaba a Víctor Jara y le dije a la Maiga (ya fallecida) que lo conocía. Le limpiamos bien la cara, porque la tenía llena de sangre seca, roja oscura. Tenía puesto no recuerdo bien si era un chaleco o algo parecido, de color verde, y se notaban agujeritos en la ropa, de donde le había salido sangre".

Entonces, "le revisamos las manos para ver si le encontrábamos una argolla o algo y no podíamos creer cómo se las habían dejado: las tenía todas hechas tira y yo le movía los dedos, pero era como si no tuviera hueso. La cabeza la tenía hecha tira también".

Comenta luego que "no estaban tiesos, porque los dimos vuelta con facilidad. No vimos balas en el suelo, porque había mucho pasto".

Las mujeres siguieron con el segundo cuerpo, el que resultó ser de Litré Quiroga. Al tercero no lo pudieron identificar. Al ver el siguiente cadáver, relata Mónica, "mi amiga me dice que era el del Coco (Paredes), que tenía un hoyo en el estómago, de donde se le salían las tripas".

En los próximos días, el juez Fuentes Belmar tomará declaración judicial a la mujer. En el caso de Quiroga, se trata de un antecedente más que refuerza la necesidad de exhumar su cadáver para determinar la causa de su muerte, sus lesiones y el tipo de armamento que se utilizó para liquidarlo.

Domingo 23 de agosto de 2009 La Nación

Las pruebas contra el general Ortega

Hasta enero de este año, el general Ricardo Ortega fue uno de los sujetos más poderosos del país.

Su cargo como jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), organismo que maneja los asuntos más sensibles de la seguridad nacional, le valió el apodo de "el hombre de los secretos".

Desde una penumbrosa oficina en el Paseo Bulnes, monitoreó, con la ayuda de personal de la institución, el andar del proceso que busca establecer a los responsables del secuestro y desaparición de cinco jóvenes del FPMR, ocurrido en septiembre de 1987.

Su preocupación tiene asidero. Los testimonios de algunos ex agentes han revelado el rol que tuvo, con el grado de mayor, en las funciones represivas y de inteligencia vinculadas a la suerte de los frentistas.

Su retiro, oficializado en febrero, no lo ha apartado del seguimiento del caso. Ortega sigue muy pendiente, ahora como asesor del jefe de Estado Mayor y segundo hombre de la institución castrense, el general Alfredo Ewing.

Esta entidad es la que recibe más solicitudes de información por parte de los jueces que investigan violaciones de los derechos humanos, entre ellos el ministro Mario Carroza, a cargo del caso de los cinco desaparecidos hace casi 22 años.

Durante un tiempo, Ortega señaló que, siendo oficial de la DINE, estuvo un año destinado en la CNI. Sin embargo, en una de sus tres declaraciones como testigo, reconoció que su participación se extendió entre 1980 y 1983.

Además, agentes de la misma repartición lo han reconocido como el hombre que a finales de la dictadura se encargó de recibirlos en el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), brazo operativo de la DINE.

El jueves, en el Hotel Militar, ubicado en Providencia, Ortega debió declarar "exhortado a decir verdad". El ministro Carroza lo interrogó por cuarta vez, pero en esta ocasión en calidad de inculpado.

La diligencia fue solicitada en conjunto por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el abogado que representa a las víctimas, Nelson Caucoto.

LND intentó conversar con Ortega, pero abandonó rápidamente el recinto en su automóvil.

Conforme se materializó el retiro de Ortega del Ejército, las sospechas en su contra han ido creciendo. Tanto su subalterno de la época, el coronel (R) Marco Bustos, como su

superior jerárquico, el comandante del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), general (R) Hugo Prado, se encuentran procesados por este crimen.

En el caso de Bustos, se estableció que mintió al señalar primero que había acudido al lugar donde permanecieron detenidos los miembros del FPMR (el cuartel Borgoño de la CNI) y luego negarlo.

En el caso de Prado, su responsabilidad es por la cadena de mando, ya que no podía menos que conocer la acción.

Hasta ahora, hay 27 procesados, entre miembros de la DINE y la CNI, quienes ordenaron, asesinaron y lanzaron los cuerpos al mar.

Entre ellos se cuenta al vicecomandante de la época Santiago Sinclair, ya que los antecedentes del proceso indican que la suerte de los jóvenes se habría decidido en reuniones del alto mando.

¿Por qué Ortega se ha librado de su presunta responsabilidad durante tantos años? Los abogados querellantes no lo entienden.

Por eso, pidieron que el general declarara en calidad de inculpado, paso previo a la solicitud de procesamiento que sería solicitada dentro de un corto plazo.

Fuentes conocedoras del proceso consideran que el material recopilado en la causa es más que suficiente para probar su responsabilidad.

A una semana del secuestro del coronel Carlos Carreño, el dispositivo de más de cinco mil agentes que se desplegó para encontrarlo no daba resultados.

Los negocios ilícitos de Pinochet y Famae con Irán estaban expuestos. Cuando los cinco militantes del FPMR fueron secuestrados, su primer destino fue el cuartel Borgoño de la CNI.

La participación de los agentes de esta repartición en el secuestro de Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas ya fue confesada por varios agentes.

Siendo Ortega jefe del G-4 (grupo de lucha antisubversiva en poblaciones), dependiente del BIE, uno de sus subalternos de la época, el procesado Marco Bustos, fue enviado a Borgoño para recabar información, por orden directa de Ortega.

Pero luego, en una segunda instancia, olvidó quién dio la orden y agregó que "sin perjuicio de ello, si la orden me la dio Ortega, fue por orden de Cerda (director de la DINE de la época)".

En el caso de Ortega, sus declaraciones son igualmente erráticas. En 2007, se acercó al tribunal voluntariamente para señalar que "no sería lógico que Cerda diera la orden directamente a Bustos, sino que tiene que haber sido a través mío. La investigación la llevó la CNI, ellos eran los expertos".

El 22 de enero de 2009 cambió su versión. "El comandante Cerda envió al teniente Bustos con un equipo al cuartel Borgoño y la finalidad fue siempre recabar información", dijo.

Agregó que Bustos "no disponía de los conocimientos ni los medios para interrogar a miembros del FPMR, ya que esta función específica era cumplida por agentes de la CNI".

También causa extrañeza un documento reservado que el Ejército envió el 4 de octubre de 2006 al ministro Carroza, sobre la cantidad de helicópteros Puma que había en Peldehue en 1987.

Esto, debido a que en el mismo proceso se ha acreditado que tras ser envenenados, los jóvenes fueron trasladados hasta la mencionada base militar, para luego lanzarlos al mar.

El documento adscrito por el jefe de Estado Mayor fue firmado por Ricardo Ortega, quien, en ese momento, subrogaba el cargo.

A pesar de que a esa fecha ya había declarado en calidad de testigo, no se inhabilitó de entregar datos sensibles al ministro instructor.

Algo similar sucedió el 8 de octubre de 2008, cuando el Estado Mayor envió un documento con carácter de reservado a Carroza. Nuevamente firmó Ortega como jefe subrogante de esa repartición.

Hasta ahora, la defensa del ex DINE y de varios de sus ex camaradas ha señalado que sólo tuvieron una participación tangencial en aspectos de inteligencia relacionados con los cinco frentistas.

Varios testimonios derrumban esta versión. En 2007, Ortega declaró que sólo acudió una vez al cuartel Borgoño, específicamente por la detención de la vocera del FPMR, Karin Eitel.

En la misma ocasión, reconoció por primera vez que cumplió labores de inteligencia en esa acción.

Eitel fue detenida en noviembre de 1987, estuvo junto a los cinco frentistas y fue brutalmente torturada durante 34 días.

La agente de la CNI, Elizabeth Tello, declaró en octubre de 2008 que Ortega se encontraba dentro de los agentes de la DINE que habían acudido al cuartel en ese tiempo.

"Está el capitán Ortega, de los otros no tengo recuerdo. También se comentó que había personal de la Unidad Antiterrorista (CNI) y de la Brigada Rengo (encargada de la seguridad del cuartel Borgoño)", precisó.

Otro de los agentes de la CNI que participó en la detención de los cinco frentistas y Eitel, el inculpado Luis Arturo Sanhueza Ros, declaró este año que Ortega actuó operativamente en la detención de la mujer.

"Estaban el mayor Ortega y el comandante Julio Cerda, los que actuaron con capucha, situación que debe estar aclarada en la causa que en un principio siguió la Fiscalía Militar en contra de Eitel, Carlos Cancino y Max Trujillo", señaló.

No es el único frente de la investigación que ha echado por tierra tanto la versión de Ortega como la de sus subalternos del BIE.

Un grupo importante de ellos ha ido reconociendo que estuvieron en Borgoño varias veces, presencia que era negada hasta hace un tiempo.

Al parecer hubo dos grupos, uno comandado por Bustos, bajo el mando de Ortega, y otro liderado por Rafael Rojas Tapia, "El Píscola".

Los suboficiales Aníbal Llanquinao y José Granada admitieron su estadía en Borgoño por cerca de 20 días. Abelardo Reyes, también agente del BIE, declaró en julio de 2008 que acudió junto a Bustos en más de tres oportunidades en calidad de chofer, "cuando a él le faltaba gente de su equipo titular".

"Píscola" ha sido el más duro en los cuestionamientos al general Ortega. Rojas ha señalado que el G-4, a cargo de Ortega, estuvo en Borgoño durante el tiempo que los militantes del FPMR permanecieron detenidos.

Esta ratificación surge del interés de "El Píscola" por desmarcarse de los mandados por Ortega. En 2006 precisó que éstos llegaron antes que él, efectuando una coordinación "permanente".

A principios de este año fue más específico y agregó que él pertenecía "al grupo G-3, cuyo mando lo tenía un capitán que no recuerdo el nombre. El teniente Bustos pertenecía a la unidad G-4 y su comandante de unidad era el entonces mayor Ortega".

Secretos militares, negocios ilícitos de Pinochet y pugnas internas al interior de la Junta de Gobierno se han ventilado tratando de explicar las razones del secuestro del coronel Carlos Carreño.

Hoy comienza a quedar claro que el asesinato y la desaparición de los cinco jóvenes frentistas fue un crimen desesperado de una dictadura que agonizaba.

Domingo 23 de agosto de 2009 El Mercurio

La historia de Germán Cofré Martínez:

En noviembre del año pasado se hizo públicamente conocido como el primer "falso detenido desaparecido". Su nombre fue borrado del memorial del Cementerio General, fue interrogado judicialmente, estuvo con arraigo nacional, pero hoy Germán Cofré Martínez (63) retomó su vida normal: Hace cerca de un mes y medio volvió a Argentina, donde formó una nueva familia, tras dejar Chile, y la investigación de su caso estaría próxima a cerrarse, sin responsables.

Lo mismo ocurriría, según confirmaron a "El Mercurio", con la mitad de los 8 casos erróneos de detenidos desaparecidos. En ellos no se habría acreditado la intención de defraudar al fisco, y en dos meses más la investigación completa, que ahora lleva el ministro Alejandro Solís, podría ser cerrada.

Mientras tanto, Germán Cofré, desde la rural provincia de San Martín -distante a 45 kilómetros de Mendoza- se comunica periódicamente con sus tres hijos chilenos, y pretende visitarlos para las Fiestas Patrias. Así lo afirmó uno de ellos, Israel, quien le dio alojamiento los ocho meses que estuvo en Chile. Aunque el ministro Carlos Gajardo, el primero en indagar el caso, le impuso el arraigo nacional al "falso desaparecido", decidió levantar dicha medida antes de ser trasladado de la Corte de Apelaciones de Santiago a la de San Miguel y de entregar el caso al magistrado Alejandro Solís.

Según Israel Cofré, su padre aún no decide si se radicará en Argentina, donde vive con su nueva esposa y el hijo de ésta, o si se instalará definitivamente en Chile. Agrega que él le ha propuesto que se quede en Santiago, pero "en realidad tiene su familia hecha allá (Argentina)".

Respecto de la investigación judicial, Israel recuerda que fue interrogado junto a sus hermanos. "No había nada que declarar en realidad, si fue un asunto que lo agrandaron tanto, buscando un culpable, y el papá nunca fue culpable de nada".

Sobre su madre, María del Carmen Cisternas -que falleció en 2008 y presentó a su marido como un detenido desaparecido-, Israel dice: "No tiene culpa de nada. Nosotros nunca tuvimos nada que ver; éramos chicos. Aquí buscaban un culpable que nunca existió". **Torturado**

En su primera declaración judicial, el 20 de noviembre de 2008, Cofré se definió como un niño huérfano, que a los 13 años se vino a vivir a Santiago, y que fue militante del PC.

Ante el juez aseguró que fue detenido en dos ocasiones por efectivos de la FACH. La primera, el 11 de septiembre de 1973, cuando trabajaba como obrero, y fue llevado a la Base Aérea de El Bosque, donde fue "interrogado y torturado siete u ocho días".

Respecto de la segunda detención, no precisa la fecha, pero relató que llegó personal de la FACH a buscarlo e interrogarlo por el paradero de armamento. Después de 10 días fue dejado en libertad en un basural detrás del Cementerio Metropolitano. Tras esto, planificó el viaje a Mendoza.

A su esposa le mandó cartas los primeros años, pero eran devueltas abiertas. En 1985 inició la relación con su actual mujer.

Según su relato, en los "primeros gobiernos democráticos" se acercó al Consulado, y le dijeron que figuraba como muerto. El 17 de octubre de 2006 el Consulado le extendió un certificado de nacimiento y defunción. Luego le dieron una nueva cédula de identidad.

CDE amplió querrela por fraude al fisco en caso Gustavo Soto

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) amplió la querrela por fraude al fisco presentada en primera instancia en contra del primer caso de falso detenido desaparecido, Germán Cofré.

La ampliación de la acción judicial está dirigida en contra de los familiares de Gustavo Soto Peredo (quien falleció a causa de una puñalada al corazón).

De acuerdo con los antecedentes recopilados, en este caso se habría causado un perjuicio al patrimonio fiscal de \$10 millones, pagados según el INP en el año 2005. Según la querrela, el beneficiado fue su hijo legítimo Rosendo Armando Soto Salfate, a quien se le entregó el dinero en 2005 cuando ya habían transcurrido 15 años, y fue la cuñada de su padre quien realizó las gestiones.

Para recibir este beneficio se presentaron "documentos falsos".

Sobre el caso de Germán Cofré, el Comité Penal del CDE resolvió en abril pasado no pedir su procesamiento, ni el de sus hijos, por no "existir antecedentes suficientes". Pero pedirán diligencias.

Otros casos

Emperatriz Villagra

Figuraba como detenida desaparecida en el Informe Rettig, pero su hermana reconoció que había fallecido años antes (en 1955), producto de una complicación en el parto.

Edgardo Iván Palacios

Figuraba como detenido desaparecido, pero en realidad era un indigente que murió en una línea férrea en noviembre de 2006.

Carlos Rojas Campos

Al igual que Germán Cofré, era militante PC y formó una nueva familia en Argentina, tras salir del país en 1977.

Pedro Millas Márquez

Fue calificado como detenido desaparecido por la Comisión Rettig, pero en realidad había fallecido en un accidente ferroviario.

Gustavo Soto Peredo

Según el Informe Rettig, fue detenido y trasladado hasta el Estadio Nacional y el Estadio Chile, pero la verdad es que falleció el 18 de agosto de 1973 a causa de una puñalada en el corazón.

Rubén Soto Cabrera

Nació en 1965, pero fue inscrito en 1979 como hijo de Gustavo Soto Peredo por la cuñada de éste, quien simuló ser su viuda.

Carlos Muñoz Mejías

Está registrado como ejecutado político, pero murió en un accidente ferroviario en Talca, el 28 de noviembre de 1973.

Domingo 23 de agosto de 2009 Cooperativa.cl

Juez interrogará a Salas Wenzel y Alvaro Corbalán por caso de frentistas lanzados al mar

Interrogatorios a los ex CNI Hugo Salas Wenzel y Alvaro Corvalán Castillo realizará la próxima semana el juez Mario Carroza para así culminar la investigación sobre la desaparición de cinco jóvenes frentistas en septiembre de 1987.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

Se espera que durante la próxima semana el magistrado se dirija hasta el penal de Punta Peuco para interrogar a los dos últimos jefes de la central de inteligencia, como parte de las 40 pesquisas, entre interrogatorios y careos que involucran a parte del alto mando del Ejército durante la dictadura, que ordenó luego de la reapertura de la investigación.

En el caso ya declaró como inculpado el general en retiro Ricardo Ortega Prado, ex jefe de la DINE, el ex auditor general de Ejército, Fernando Torres Silva y el ex comandante de la ex base de Peldehue, Pedro González Morales, quienes podrían estar presente en los careos, según explicó el juez Carroza.

El pasado 16 de agosto el magistrado declaró el cierre de la investigación, pero los abogados de dos de los procesados solicitaron nuevas diligencias "y la Corte les dio la razón", manifestó el juez, detallando que de encontrarse nuevos antecedentes podrían haber más inculcados en el caso y que éste podría ser cerrado en un plazo breve.

Los jóvenes frentistas fueron capturados por agentes de la Central de Inteligencia del régimen en represalia por el secuestro del coronel Carlos Carreño, para luego ser asesinados mediante una inyección letal en el cuartel Borgoño y fueron trasladados a la base de Peldehue para subirlos a un helicópteros y posteriormente ser lanzados al mar.

Martes 25 de agosto de 2009 La Nación

Patio 29: ordenan indemnizar por identificación errónea

La compensación para la familia de Patricio Duque Orellana, secuestrado en Paine, es la primera demanda que se ratifica a favor de familiares de víctimas de la dictadura que fueron mal individualizadas por el SML.

Pablo Duque Escobedo (36) nunca conoció a su padre, el obrero agrícola Patricio Duque Orellana, ya que estaba en el vientre materno cuando militares entraron a su casa en Paine y lo secuestraron en octubre de 1973 tras el golpe militar. Nunca más supo de su progenitor hasta que en 1994 el Servicio Médico Legal (SML) aseguró haberlo identificado entre los restos hallados en la fosa clandestina del patio 29 del Cementerio General, situación que devolvió en parte el sosiego a esta familia.

Sin embargo, en 2003 a raíz de nuevas investigaciones Pablo, su madre Mercedes y sus hermanos José y Rebeca volvieron a sufrir la pérdida de Duque al enterarse que los restos fueron mal identificados y las osamentas no correspondían a él sino a otra persona sufriendo así un enorme daño emocional.

Ayer, la Corte de Apelaciones de Santiago -en resolución dividida- ratificó por primera vez que el Estado de Chile es el responsable de estos perjuicios y por ende lo condenó a cancelar el monto indemnizatorio de \$25 millones a estos familiares como forma de reparación. El fallo establece que se deben cancelar \$10 millones a Rebeca Escobedo Carreño (cónyuge de la víctima) y \$5 millones a cada uno de los tres hijos de este matrimonio.

"El Estado no cumplió debidamente con la obligación que le asistía, toda vez que procedió a entregar a los familiares los restos óseos de un tercero, como si ellos correspondieran al pariente de ellos motivado por pericias erróneas elaborados por funcionarios de esa repartición", versa la resolución. Asimismo, se hace cargo de que la entidad legista en esa época no contaba con los medios necesarios para dar certeza en un 100% a la identificación de restos óseos y que incluso los procesos entregaban un 91% de certeza. A pesar de esto, los ministros Alfredo Pfeiffer y Mario Rojas fueron del parecer de acceder al pago por el daño moral causado a las familias, quienes sólo 10 años después supieron que los restos sepultados no eran de su pariente.

Nunca más

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

El director del SML, Patricio Bustos, tras lamentar institucionalmente lo ocurrido en 1994, aseguró que en Chile nunca más ocurrirá un caso como el descrito pues "estamos realizando todas las actividades relacionadas con el proceso identificatorio, con los máximos estándares internacionales que existen hasta el día de hoy y que por supuesto no existían en esa época ni en el país ni en el mundo".

Destacó que el SML está trabajando este tema con un comité de expertos internacionales que se reúne dos o tres veces al año en el país y están haciendo un seguimiento de estos procesos con las agrupaciones de familiares de víctimas de la dictadura

Reiteró la importancia de la recolección de tomas de sangre de familiares de víctimas de la dictadura que está desarrollando la entidad en miras de crear un banco de muestras a favor de la identificación de cuerpos hechos desaparecer. De esta forma hizo un llamado a quienes aún no acuden a la entidad a contactarse gratuitamente al 800 440 700 para mayor información.

Martes 25 de agosto de 2009 Cooperativa.cl

Ministro cerró investigación por asociación ilícita en caso de Carmelo Soria

En enero, Madrid sometió a proceso por asociación ilícita al secretario personal de Augusto Pinochet, el coronel en retiro Jaime Lepe, y al ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército, Eugenio Covarrubias.

Los uniformados están procesados pues el juez consideró que se organizaron en 1993 para obstruir a la justicia, entregándole dinero e incluso un vehículo al suboficial mayor (r) José Ríos San Martín para que cambiara su versión de los hechos.

José Ríos San Martín acusaba originalmente al brigadier (r) del Ejército Jaime Lepe Orellana de orquestar a través de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) un plan para terminar con la vida de Soria, versión que más tarde modificó.

Posteriormente el caso fue amnistiado por la Corte Suprema

De acuerdo a la información recogida por el informe Rettig, Carmelo Soria, de profesión economista, funcionario de las Naciones Unidas y militante del Partido Socialista, fue detenido el 15 de julio de 1976 y asesinado al día siguiente por agentes de la DINA.

Su automóvil fue arrojado dentro del canal El Carmen, en el sector de La Pirámide, con las llaves en el contacto, sus puertas cerradas, algunos vidrios quebrados, sin la radio ni los asientos del mismo, salvo el del conductor, y una botella de pisco para simular un accidente. En el mismo canal fue arrojado el cadáver del afectado, el cual fue hallado el día 17 de julio a un kilómetro del lugar en que se encontró el vehículo

Miércoles 26 de agosto de 2009 La Nación

Iglesia Evangélica anuncia propuesta de indulto y no se cierra a casos de DDHH

El presidente de la Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE), obispo Emiliano Soto, anunció este miércoles que espera que a final de año se le entregue al Gobierno una propuesta sobre indulto para presos, y no descartó que pueda incluir casos de violación a los Derechos Humanos.

"Entendemos que existen temas que hay que revisar, casos que hay que revisar. Por lo tanto, no se descarta toda la participación de los actuales presos políticos y presos que han sido notificados por los Derechos Humanos", expresó luego de una reunión-almuerzo en La Moneda donde la Presidente Michelle Bachelet y ministros recibieron a representantes de la Iglesia Evangélica.

El obispo comentó que en la cita "se conversaron parámetros en (los) que se podría considerar o no considerar" el indulto.

"Creemos que sí definitivamente existen personas que pueden ser indultadas y personas que todavía el país no está preparado como para que exista un indulto generalizado; si estudiarlos caso a caso. Y yo creo que ahí es donde la Iglesia Evangélica va a dar su aporte", declaró.

Viernes 28 de agosto de 2009 El Mostrador

Aumentan condena a ex militares por muerte de opositores a la dictadura

La Corte de Apelaciones de Valparaíso aumentó hoy a 10 años de prisión las condenas a cinco militares en retiro por su participación en la muerte de nueve opositores a la dictadura militar en el llamado "Asalto a la Patrulla", en enero de 1974 en la ciudad de Quillota.

Según informaron fuentes judiciales, la sentencia de segunda instancia del tribunal de alzada porteño establece la reclusión efectiva sin beneficios para los ex uniformados. El denominado "Asalto a la Patrulla" se remonta al 18 de enero de 1974 cuando militares inventaron la fuga de nueve prisioneros que luego fueron ejecutados a balazos bajo el puente San Isidro de Quillota.

Los cinco condenados son el entonces gobernador militar de Quillota, Ángel Custodio Torres; el director de la Escuela de Caballería Blindada de Quillota, Sergio Arredondo, y los uniformados en retiro Francisco Pérez Egert, Daniel Walter Ramos y Leonardo Quilodrán,

Ángel Custodio Torres y Sergio Arredondo ya fueron condenados por un juez en primera instancia a seis años de presidio efectivo el año pasado, mientras que los tres uniformados en retiro recibieron condenas a cinco años de presidio remitido.

De este modo, la Corte de Apelaciones de Valparaíso aumentó las condenas de los militares, sentencia que fue acogida con satisfacción por Karina Fernández, abogada del programa de derechos humanos del Ministerio del Interior.

"Dada la envergadura del daño que sufrieron las víctimas y sus familiares, el subir las penas y elevarlas a 10 años, a nosotros nos parece que al tratarse de desapariciones forzadas y homicidio nos deja conformes, porque se ha subido las penas a estos cinco condenados", precisó.

En tanto, Eda Hurtado, hija de Manuel Hurtado, uno de los asesinados, reconoció que esperaba penas aún más altas para los responsables de las ejecuciones dada "la envergadura del delito", aunque valoró positivamente que se hayan igualado las condenas de los cinco condenados.

Viernes 28 de agosto de 2009 Radio U de Chile

"Este gobierno está lleno de símbolos, pero vacío en contenidos" en DDHH

Familiares de víctimas de la dictadura emplazaron al gobierno a elaborar una política de Estado en derechos humanos y dejar de hacer "maquillajes" y "marketing internacional" para quedar bien ante organizaciones universales. El Museo de la Memoria contendrá cientos de objetos que rememoran la prisión política, la tortura y el exilio que se registró en Chile durante la dictadura, en un edificio que estará emplazado frente a la Quinta Normal y que, en el marco de las actividades por el Bicentenario, será inaugurado el diez de diciembre próximo por la Presidenta Michelle Bachelet.

Pero a sólo algunas horas de que se conmemore por segunda vez el día del Detenido Desaparecido, el domingo 30 de agosto, la presidenta de la Agrupación de Familiares (AFDD), Lorena Pizarro, señaló que este es el único hito importante, aunque al igual

que el Museo de la Memoria, se trata de un hecho aislado que no se enmarca dentro de una política efectiva en materia de derechos humanos.

“Se debe empezar a establecer una institucionalidad en el país que deje de ser una cáscara que aparente un gobierno preocupado por los derechos humanos, que sí en la práctica empiece a preocuparse de este tema. Como agrupación (dijimos que), más allá del Instituto de Derechos Humanos, que lo que ahí se estaba materializando era la decisión política de terminar este gobierno lleno de símbolos, pero vacío en contenidos que permitan de decir que Chile está en el ‘nunca más’ y muy lejos de vivir esto”, manifestó.

Pizarro lamentó además que durante el gobierno de Bachelet sean dos los comuneros mapuches muertos y que, a iniciativa del Ejecutivo, se aprobara una indicación que penaliza a los organizadores y convocantes de cualquier manifestación en caso de ocurrir desmanes, incluso con sentencias que pueden llegar a los tres años de presidio y aumentar en caso de reincidencia.

Aún así “hay avances”, precisó el abogado Hugo Gutiérrez, aunque son marginales y sólo decorativos para quedar bien frente a la comunidad internacional y no como una posición política de fondo.

“El gobierno no ha puesto de su parte todo lo que corresponde, sino que ha hecho una especie de marketing internacional que no da cuenta de asegurar un ‘nunca más’ en nuestro país. Lo que se hizo para aprobar el Convenio de Roma, de hacer un estatuto interno donde no quedó claro que los delitos de lesa humanidad no eran amnistiables, ni objeto de indulto, es un enorme retroceso para el país”, denunció el abogado.

Gutiérrez criticó además que el Instituto de Derechos Humanos fuera consensuado con parlamentarios de oposición, como los senadores Alberto Espina y Andrés Chadwick, quienes en su momento dieron sustento político al régimen que violó sistemáticamente los derechos fundamentales de todos los chilenos.

Sábado 29 de agosto de 2009 La Nación

Gobierno respaldó acuerdo entre el CDE y víctimas de Schäfer

La ministra vocera de gobierno, Carolina Tohá, respaldó ayer el acuerdo firmado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y los habitantes de la ex Colonia Dignidad, que estableció un fondo millonario de protección de \$4.200 millones que servirán como garantía ante eventuales indemnizaciones por los abusos sexuales y violaciones de los derechos humanos cometidos por Paul Schäfer y su círculo de confianza en el enclave alemán.

Tohá explicó que dicha resolución es el término de un proceso en el cual el Estado ha buscado diversos mecanismos para que las víctimas -que aún tienen cuestiones pendientes en distintas instancias judiciales- tengan recursos disponibles cuando pretendan buscar una reparación.

Por su parte, a los colonos se les liberó 14 mil hectáreas de Villa Baviera en las que podrán realizar labores comerciales.

La vocera de La Moneda explicó "el derecho que tienen las víctimas a ser lo más posible compensadas por lo que sufrieron, es una deuda que tiene la sociedad entera que toleró que esto pasara por años sin haber actuado antes. Entonces tenemos que responderles a ellos".

Asimismo, Tohá indicó que tanto la justicia chilena y la sociedad no deben descansar ni dar por terminado este capítulo de la historia hasta que los procesos judiciales se encuentren ejecutoriados y los afectados hayan recibido la correspondiente reparación.

En tanto, Daniel Martorel, el abogado que representa al Consejo de Defensa del Estado (CDE) en las causas seguidas contra Paul Schäfer y sus colaboradores, explicó que la medida no limita a las víctimas para seguir acciones judiciales contra el fisco (como se acostumbra en causas de derechos humanos) si así lo requieren. "Lo que el CDE hizo fue velar y crear este fondo en protección de las víctimas, eso no significa que las propias víctimas, a través de sus abogados, puedan ejercer las acciones de indemnización de perjuicios", señaló el profesional.

Los dos principales juicios que quedan contra ex miembros del enclave alemán están separados en violaciones de los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet y los abusos sexuales cometidos por Schäfer al interior de Colonia Dignidad.

Sábado 29 de agosto de 2009 Cooperativa.cl

Marcha contra posible indulto a violadores de derechos humanos convocó a 400 personas

En la víspera del Día Internacional de los Detenidos Desaparecidos, unas 400 personas salieron a marchar por la Alameda en rechazo a los indultos a violadores de derechos humanos.

"Particularmente este año pusimos no al indulto a violadores de derechos humanos por esta idea que ha surgido en torno a otorgar beneficios a reos sin excluir de manera definitiva" a los ex represores, sostuvo Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

"Nosotros no vamos a permitir la impunidad para los genocidas, nosotros vamos a hacer todo para detener cualquier intento de impunidad, todo", enfatizó.

El evento comenzó alrededor de las 12:00 horas, custodiado por un gran contingente policial, y tiene como objetivo llegar hasta la Plaza de la Ciudadanía donde se realiza un acto artístico.

La Iglesia Católica propuso al Gobierno la posibilidad de un indulto masivo para el Bicentenario, que incluyera a reos adultos mayores, personas con enfermedades terminales y jóvenes que hayan cometido delitos de baja gravedad por primera vez.

Domingo 30 de agosto de 2009 La Nación

Ex agentes, algunos procesados, reciben sueldo del Ejército

La DINA a honorarios

Entre ellos, hay ex integrantes de las brigadas Mulchén, Rengo y el grupo Leopardo. También un ex fiscal militar que falsificó documentos para encubrir el crimen de Carmelo Soria, un médico del Ejército que torturó prisioneros y el agente que sacó a Eugenio Berríos de Chile.

El fantasma de los crímenes de la DINA y la CNI revive en las planillas de funcionarios a honorarios del Ejército.

En la lista, actualizada a 2009 por la misma institución castrense, figuran ex integrantes de las brigadas Mulchén, Rengo y el Grupo Leopardo, algunos actualmente procesados. También un médico torturador expulsado del colegio de la orden en 1987 y un ex fiscal militar acusado de falsear documentación para proteger a los asesinos del diplomático chileno-español Carmelo Soria. Además, aparece el ex agente de la inteligencia del Ejército que sacó clandestinamente de Chile al químico de la DINA, Eugenio Berríos.

Uno de ellos es un viejo estandarte de la elite que rodeó a Manuel Contreras en el cuartel general de calle Belgrano 11: el coronel (R) Hugo "Cacho" Acevedo Godoy, ayudante del capo de la DINA. Número cinco en la lista de agentes de la CNI que el Ejército entregó al juez Sergio Muñoz en el marco de la investigación del crimen de Tucapel Jiménez, Acevedo está casado con la "Dama del Pentotal", la enfermera-agente Carlota Bolumburu Taboada, quien mató prisioneros en la Clínica Santa Lucía inyectándoles sobredosis de pentotal.

"Yo fui de la Brigada Rengo, una unidad de seguridad en la DINA que estaba al mando del entonces capitán Christoph Willikie Flöl (condenado por el crimen del general Carlos Prats). Después, en 1977, fui parte de la seguridad personal de mi general Augusto Pinochet", le dijo el "Cacho" al juez Alejandro Madrid en el proceso por el crimen del cabo agente Manuel Leyton.

Amante de la historia, Acevedo recurrió a la batalla de La Concepción para escoger las chapas de dos militantes del MIR y otra de militancia socialista que se convirtieron en agentes: Marcia Merino Vega, María Uribe Gómez y Luz Arce Sandoval asumieron los nombres de Marta Vergara, Gloria Vilches y Ana María Vergara, mujeres que participaron en ese combate de la Guerra del Pacífico.

Acevedo tiene un contrato a honorarios vigente de \$751.259 mensuales por "asesoría para administración del predio militar Casas Viejas de Chena".

El médico y coronel (R) Guido Díaz Paci es otro de los "beneficiados" por la rama castrense con fondos fiscales. Participó en el paso de la Caravana de la Muerte por La Serena el 16 de octubre de 1973, fecha en que 15 prisioneros fueron ejecutados. Esa tarde, después de la masacre, Díaz acomodó los cuerpos, les quitó los efectos personales de los bolsillos y con su informe médico formó parte del encubrimiento de la matanza, que quedó registrada oficialmente como el cumplimiento de una "sentencia de un tribunal militar", según informó el entonces teniente Juan Emilio Cheyre al diario El Día de La Serena.

Díaz Paci pasó más tarde del montaje a la acción y torturó prisioneros en el regimiento Arica de La Serena. Una de sus víctimas allí fue la prisionera Margarita V.C.

"Tenía cinco meses de embarazo y aborté por las torturas. Entre mis torturadores reconocí al siquiatra Carlos Andreu Albornoz y al médico del regimiento Arica de La Serena y del Hospital de La Serena, Guido Díaz Paci. Fui violada, me pusieron ratas y arañas en la vagina, y me inyectaban pentotal", dijo la ex prisionera a la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), declaración consignada en el informe Testimonios de la Tortura en Chile, publicado por esta organización en diciembre de 2003.

En octubre de 1987, el Colegio Médico expulsó de sus filas a Díaz Paci por su participación, en complicidad con la CNI, en el falseamiento de antecedentes sobre el estado de salud del transportista demócratacristiano de La Serena, Mario Fernández López, quien, producto de las torturas, había fallecido en el Hospital de La Serena en octubre de 1984.

Díaz Paci tiene un contrato a honorarios vigente de \$400.000 mensuales por "atención médica al personal activo, pasivo, y familiares". Hasta ahora, este médico no ha sido procesado por delitos de lesa humanidad.

Jefe de "Leopardo"

El coronel (R) Sergio Castillo González recibe actualmente \$1.205.298 mensuales del Ejército por "asesoría al desarrollo del proyecto de estructura de la carrera profesional". Es parte de los ingresos que recauda este integrante del equipo de oficiales instructores que entre noviembre y diciembre de 1973 conformó el primer contingente de agentes de

la naciente DINA en Rocas de Santo Domingo. El ex agente Nibaldo Jiménez Castañeda, parte de ese primer contingente, recordó en el proceso por los desaparecidos de la Operación Colombo que en enero de 1974 "llegamos al cuartel de Londres 38 con un grupo de 20 agentes al mando del capitán Sergio Castillo González". Otro ex agente, Fernando Guerra Guajardo, declaró que "en septiembre de 1974 fuimos destinados al cuartel de calle Irán con Los Plátanos (Ñuñoa, conocido como Venda Sexy) y en marzo-abril de 1975 al de José Domingo Cañas (Ñuñoa), al que se trasladaron los grupos Ciervo y Leopardo de la Brigada Purén". Castillo González comandó justamente el grupo Leopardo. "Dentro de la Brigada Purén estuvo el Grupo Leopardo a cargo del entonces capitán Castillo", reconoció el ex agente Guido Jara Brevis.

Castillo operó codo a codo con el temido Marcelo Moren Brito, conocido como "El Ronco", en Londres 38. Allí, según relató Nibaldo Jiménez, quien trabajó en Leopardo bajo el mando de Sergio Castillo, "una de nuestras misiones fue trasladar detenidos al regimiento de Tejas Verdes". En esos "traslados" desaparecieron decenas de detenidos. Sus cuerpos fueron lanzados al mar. En diciembre de 2005, ante el juez Juan Fuentes Belmar, el coronel (R) Castillo González admitió su calidad de agente DINA. El ex jefe de Leopardo fue procesado en mayo de 2008 por el juez Víctor Montiglio como uno de los autores de los secuestros y desapariciones de las víctimas de la Operación Colombo (caso de los 119): Jaime Buzio Lorca (PC), Rodolfo Espejo Gómez (PS), y Albano Fioraso Chau (MIR), todos desaparecidos desde el cuartel de Londres 38 en 1974.

El fiscal Cea

Sergio Cea, responsable de la cátedra de Derecho a la Información de la Universidad del Desarrollo, recibe honorarios por \$677.222 mensuales del Ejército como "asesor jurídico en el proyecto de reformas a la justicia militar". El profesor Cea presentó un particular currículum en la casa de estudios vinculada al grupo Penta, compuesto por Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín.

En 1993, la magistrada Violeta Guzmán reinició la investigación por el crimen del diplomático chileno-español Carmelo Soria, cometido por la Brigada Mulchén en 1976. Antes de que la Corte Suprema traspasara el proceso a la justicia militar, el suboficial integrante de esa brigada, Remigio Ríos San Martín, alcanzó a declarar que Soria fue asesinado por ese grupo. Incluso dio los nombres. Sin embargo, una vez que la causa pasó a la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, precisamente a cargo del coronel de Justicia y fiscal Sergio Cea Cienfuegos, la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) inició una ofensiva para trabar el proceso. No sólo intentó convencer al suboficial de que se desdijera presionándolo con su familia y regalándole además una camioneta, sino que también instó al fiscal Cea a que falseara algunas declaraciones y falsificara la firma de Ríos y de otros que tomaron parte o supieron del operativo para matar a Soria y habían decidido aportar información.

Cea, junto a sus secretarios Héctor Zúñiga Cadenasso y Leonardo García Pérez, fueron parte de la operación de encubrimiento y falsificación de instrumentos públicos iniciada por la DINE, bajo el mando de su jefe, el general Eugenio Covarrubias Valenzuela. El brigadier Jaime Lepe Orellana, uno de los autores del crimen de Soria y por ese entonces secretario del dictador Augusto Pinochet, tuvo activa participación en esa operación.

Pese a lo anterior, la Corte Suprema amnistió la causa por el homicidio de Soria en agosto de 1996. Pero el 19 de enero de 2009, el juez Alejandro Madrid -quien instruye el proceso por el asesinato del químico DINA, Eugenio Berríos, y además investiga los nuevos antecedentes del caso Soria- procesó al ahora ex fiscal Cea, junto a Lepe

Orellana, como coautores del delito de falsificación de instrumento público. Sus dos secretarios fueron encausados como cómplices de ese ilícito.

Sergio Lautaro Cea Cienfuegos sigue con sus clases en una de las llamadas de universidades "cota mil", enclavada en San Carlos de Apoquindo. La misma institución en que imparte conocimientos Joaquín Lavín y sus principales samurái.

Un Iturriaga en Mulchén

Los hermanos Iturriaga Neumann fueron fieros agentes. Raúl Eduardo -jefe de la Brigada Purén y del departamento exterior de DINA- y Jorge Enrique están condenados por el doble crimen del general Carlos Prats y su esposa. Un tercer miembro del clan, Alfredo Patricio, fue también agente de la Brigada Mulchén.

"Los miembros de esa unidad éramos Guillermo Salinas Torres, Pablo Belmar Labbé y Patricio Quilhot Palma", declaró Alfredo Iturriaga Neumann al juez Alejandro Madrid. Aunque desconoció el nombre de Brigada Mulchén y dijo que el grupo recibía el elegante nombre de "Unidad de Seguridad Adelantada del general Pinochet", en su declaración agregó que "esa unidad formaba parte de la DINA".

Los nombrados precisamente integraban Mulchén, además de Jaime Lepe. En todo caso, su pertenencia a este grupo, que operó en coordinación con Michael Townley y Eugenio Berríos, con el gas sarín y otros elementos químicos letales, está acreditada en el proceso por el crimen de Carmelo Soria y en las otras causas que instruye Madrid. Boina negra y comando, símbolo de la elite de los órganos de represión de la dictadura, Alfredo Iturriaga Neumann forma parte de la plantilla vigente de funcionarios a honorarios del Ejército, recibiendo mensualmente un sueldo de \$700.000, como "asesor en materias relacionadas con el levantamiento de competencias de la fuerza terrestre".

Pablo Rodríguez Márquez -procesado y formalmente acusado por el juez Alejandro Madrid como autor de los delitos de secuestro, asociación ilícita criminal y obstrucción a la justicia en el caso Berríos- también aparece en la planilla de funcionarios a honorarios del Ejército.

El 26 de octubre de 1991, el teniente Rodríguez sacó de Chile al químico Eugenio Berríos clandestino a Uruguay, con la identidad falsa de "Manuel Morales Jara". En febrero de 1990, Rodríguez había pasado desde la CNI a la DINE. Allí integró la Unidad de Operaciones Especiales, disfrazada pomposamente como Unidad de Asesoría de Análisis. Esta repartición, con fondos reservados aportados por Pinochet, obstruyó la tarea de los jueces que investigaban los crímenes de la dictadura. La unidad sacó también de Chile a los agentes Carlos Herrera Jiménez y Arturo Sanhueza con destino a Argentina y Uruguay.

En Montevideo, Rodríguez fue uno de los principales participantes y articuladores en mantener a Berríos bajo secuestro. Poco antes, el 10 de septiembre de 1991, salió a Argentina en busca de un pasaporte falso. Dos días después, regresó a Santiago "estrenando" el nombre de "Mauricio Gómez", con el que Herrera fue sacado siete días después para sustraerlo del proceso por el crimen de Tucapel Jiménez.

Hoy, Pablo Rodríguez Márquez recibe del Ejército un honorario mensual de \$700.000, como "asesor de la sección preparación de la fuerza".

Consultado telefónicamente al Ejército por LND, no hubo respuesta en el Departamento Comunicacional de la institución. Tampoco se recibió una opinión a la consulta hecha a través del correo electrónico de relaciones públicas.

Familiares: "Vergüenza nacional"

Para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, que el Ejército esté financiando con fondos "de todos los chilenos" a ex agentes

que cometieron crímenes durante la dictadura “es una vergüenza nacional y una afrenta al pueblo chileno, pero la infamia más grande es que nosotros, los familiares de nuestras propias víctimas, estamos con nuestros tributos ayudando a pagar los sueldos de estos criminales que secuestraron, asesinaron e hicieron desaparecer a nuestros padres e hijos”.

Agrega que “esto prueba que el Ejército no se ha desvinculado de estos criminales. No podemos seguir soportando tanta complicidad. Gracias a la Ley de Transparencia, se ha conocido esta lista de gente a honorarios, pero quién sabe cuántos más de estos mismos sujetos estarán siendo pagados con fondos públicos, puesto que la lista del personal a contrata del Ejército aparece como reservada, amparada en el Código de Justicia Militar”.

Carmen Soria, hija del diplomático chileno-español asesinado por la Brigada Mulchén, sostiene que “esto es una vergüenza que debe ser denunciada internacionalmente. Es sencillamente un doble estándar, porque, mientras nos hablan de respetar los derechos humanos y hacer justicia, el Ejército sigue financiando a estos criminales”.

Soria adelanta que demandará al gobierno que obligue al Ejército a poner fin de inmediato a los contratos de estas personas. “Yo también estoy ayudando a pagar sus sueldos, mientras hay miles de exonerados políticos que hoy están en la miseria. Esto lo voy a poner en conocimiento de las autoridades de España para que presenten este hecho al gobierno chileno”, señala.

Roberto D’Orival, integrante del Colectivo 119, que agrupa a los familiares de las 119 víctimas de la Operación Colombo, perdió a su hermano Jorge en ese operativo. Al tanto de esta irregularidad, afirma que “esto es algo inmoral que pone en cuestión la democracia chilena, pues se supone que la dictadura llegó a su fin, pero vemos que el Estado de Chile sigue financiando a los violadores de derechos humanos. Como colectivo vamos a exigir explicaciones al Ministerio de Defensa”.

Lunes 31 de agosto de 2009 La Nación

Diputados plantean que el asunto sea tratado en comisiones de la Cámara

Sorpresa, malestar e indignación hubo ayer, tras la publicación de La Nación Domingo en que se informaba que el Ejército mantiene hasta hoy con altos sueldos a ex agentes que cometieron o ayudaron a perpetrar diversos crímenes durante la dictadura encabezada por Augusto Pinochet.

El diputado PPD integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la cámara baja, Enrique Accorsi, calificó el hecho como “una vergüenza” y agregó que “voy a pedir mañana (hoy) que el tema se vea en la sesión del próximo miércoles de nuestra comisión, porque es una vergüenza que todavía se financie con fondos del Estado a este tipo de gente que participó en crímenes durante la dictadura”.

Con pesar, el parlamentario añadió que “esto es indudablemente una puñalada en contra de todos quienes estuvieron hoy aquí (Villa Grimaldi), en este acto en el Día del Detenido Desaparecido”.

En el mismo sentido, la diputada socialista Isabel Allende dijo que “esto me duele mucho, porque todos esos grupos (DINA) cometieron atroces aberraciones en contra de los derechos humanos. El Ejército no altera su institución si da una explicación y termina con estos abusos. Las comisiones de Derechos Humanos o Defensa de la Cámara pueden exigir (a las autoridades pertinentes) que asistan a dar una explicación, y si eso no resulta suficiente, se puede formar una comisión investigadora”, afirmó la parlamentaria.

A su vez, la madre de la Presidenta de la República, Ángela Jeria, notoriamente emocionada tras el acto recordatorio por las víctimas de la opresión militar, manifestó que "no me parece que esto sería correcto, no sé si es verídico, pero parece inadmisiblesi así lo fuera y por supuesto que no corresponde".

Ángela Jeria perdió a su esposo, el general de la FACH Alberto Bachelet, quien murió tras el golpe militar a causa de las torturas que le aplicaron sus propios compañeros de armas.

Consultado el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, sostuvo que "vamos a tomar nota de esto y el ministro de Defensa tomará alguna decisión o hará alguna declaración; yo, personalmente desconocía este hecho".

Indignación

El presidente del Partido Socialista, senador Camilo Escalona, también opinó y dijo que "es un hecho que me ha producido profundo dolor y con esto el Ejército se desmerece a sí mismo. Hemos avanzado estos años con el propósito de tener con las Fuerzas Armadas una relación sana, sin embargo, esto aparece ahora como una burla y engaño. Es un desmentido atroz al reencuentro entre civiles y uniformados. Es como si se nos enterrara un puñal en el pecho. Ahora el daño ya está causado y constituye un golpe a la confianza y a la credibilidad del país, esto es algo difícilmente reparable", afirmó Escalona.

La abogada Fabiola Letelier, cuyo hermano Orlando, canciller del Presidente Allende, fue asesinado durante la dictadura, expresó que "siempre se usó dinero de todos los chilenos para pagar los servicios prestados por la DINA, así es que no me extraña que hasta hoy el Ejército lo siga haciendo".

Si bien la encargada de Derechos Humanos del gobierno, María Luisa Sepúlveda, dijo que "me parece extraño" que el Ejército esté pagando sueldos a quienes cometieron o ayudaron a cometer crímenes durante el régimen totalitario, manifestó que si así fuera, "me parece muy delicado y el Ejército tendría que tomar nota de ello".

La lista

La información de estos pagos fue difundida ayer por La Nación Domingo, tras revisar la lista de funcionarios a honorarios que la institución militar debió difundir en su portal electrónico como lo exige la nueva Ley de Acceso a la Información Pública. No obstante, la nómina de funcionarios "a contrata" donde podría existir otra cantidad de ex agentes pagados con fondos fiscales, aparece en calidad de "limitada", amparada en el artículo 436 del Código de Justicia Militar en virtud de "la seguridad del Estado y la Defensa Nacional".

En la nómina aparecen los nombres de los ex agentes, algunos procesados, Hugo Acevedo Godoy (Brigada Rengo), Guido Díaz Pací (médico), Sergio Cea Cienfuegos (ex fiscal militar), Sergio Castillo González (Grupo Leopardo), Alfredo Iturriaga Neumann (Brigada Mulchén) y Pablo Rodríguez Márquez, agente de inteligencia que participó en el crimen del químico de la DINA Eugenio Berríos.

Lunes 31 de agosto de 2009 La Nación

AFDD inaugura parque en memoria de la dirigente Sola Sierra

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) inauguró ayer -en la comuna de Maipū- el Parque Sola Sierra Henríquez, en homenaje a una de las dirigentas más emblemáticas en la defensa de los derechos humanos en Chile.

Lunes 31 de agosto de 2009 Cooperativa.cl

AFDD duda sobre si La Moneda sabía sobre ex DINA trabajando para el Ejército

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, se preguntó si el Gobierno sabía sobre ex integrantes de la DINA que se encuentran trabajando en el Ejército, recordando que la Presidenta Michelle Bachelet fue ministra de Defensa.

Según declaró Pizarro a El Diario de Cooperativa, si el Ejecutivo "sabía esta situación y la calló" significaría que "sigue amparando la impunidad, como lo hemos denunciado con mucha fuerza".

"(Si no lo sabían) viene otra situación igualmente grave que la anterior: ¿Quién manda en este país? El Ejército, las Fuerzas Armadas tienen tal autonomía que siguen siendo un poder tras el poder real", afirmó.

Según la presidenta de la AFDD, si el Ejecutivo no estaba informado de esta situación significa que "el Ejército particularmente sigue siendo un poder en la sombra y sigue resolviendo, haciendo lo que quiere".

Pizarro declaró que no le cabe "ninguna duda" que el comandante en jefe del Ejército, Oscar Izurieta, estaba al tanto de la presencia de ex integrantes de la DINA que están trabajando a honorarios para la institución y aseguró que no hay "actitudes concretas" que demuestren una colaboración con los tribunales de justicia en casos de violaciones a los derechos humanos

Ejército evaluará los antecedentes

El coronel Iván González López, jefe del departamento de comunicaciones del Ejército afirmó que no tienen todos los antecedentes y no saben por qué llegaron a trabajar ahí asegurando que "estamos evaluando la situación" y harán una evaluación completa.

Por su parte, el ministro de Defensa, Francisco Vidal confirmó que se comunicó telefónicamente con el comandante en jefe del Ejército Oscar Izurieta y aseguró que es probable que existan más casos.

Hasta el momento, se detectó que se encuentra trabajando en el Ejército un médico que torturó a prisioneros -según consta en algunos procesos- y un ex fiscal militar que falsificó documentos para encubrir el crimen del diplomático español Carmelo Soria.

La diputada Isabel Allende no descartó llamar a las autoridades del Ejército al Parlamento mientras que el presidente del Partido Socialista, Camilo Escalona, declaró que estos hechos aparecen "como un desmentido atroz del proceso de reencuentro entre civiles y uniformados".

Viera-Gallo: En el Ejército no hay funcionarios condenados por DD.HH.

El ministro señaló que Defensa deberá aclarar la situación de quienes están procesados.

El ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, descartó que entre los empleados del Ejército haya militares que hayan sido condenados por violaciones a los derechos humanos, ante el reportaje que este domingo publicó el diario La Nación citando casos de ex agentes de la DINA que mantienen contratos a honorarios con esta institución.

Según explicó Viera-Gallo, "muchos ex oficiales del Ejército son recontratados por la institución para aprovechar su experiencia. Una parte de ellos pasó por servicios de inteligencia. Entonces, hay que clarificar que si hay un funcionario del Ejército que ha sido condenado por la Justicia por violación de los Derechos Humanos, no está contratado".

"Lo que hay es que pueden haber personas que hoy día están procesadas por la Justicia, pero no condenadas, que tengan contrato", especificó el secretario de Estado, quien advirtió, no obstante que "esa materia tendrá que analizarla y clarificarla el ministro de Defensa (Francisco Vidal)".

Lunes 31 de agosto de 2009 Cooperativa.cl
Gobierno aseguró que dialoga hace ya un mes con el Ejército sobre ex agentes de la DINA

El ministro de Defensa, Francisco Vidal, afirmó que hace un mes viene conversando con el comandante en jefe del Ejército, general Oscar Izurieta, sobre la presencia de algunos ex funcionarios de la DINA que están trabajando en la institución, pero que a raíz del reportaje del domingo esto ya está conocimiento de la opinión pública.

Además, informó que su cartera ordenó un estudio detallado de las personas que están procesadas y fueron recontratadas por la institución el que estaría listo entre este lunes y el martes, tras el cual se tomarán decisiones.

Según el secretario de Estado, el Gobierno se mueve por el respeto a la presunción de inocencia pues lo que diferencia a los demócratas de los no demócratas "es el respeto a los principios, aunque duela".

"El principio de presunción de inocencia está ganado desde la Revolución Francesa y la presunción de inocencia no me funciona cuando me conviene o cuando no me conviene. Cuando son de los míos, presunción de inocencia, cuando son de los otros, ahí no", señaló.

Vidal señaló que el hecho de que ex funcionarios de la DINA estén contratados por el Ejército no es ilegal y pidió tener prudencia con los juicios morales, reconociendo que para los familiares de detenidos desaparecidos es "impresentable", pero en su cargo de ministro es necesario tener equilibrio para hacer evaluaciones.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com